

CS INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Aldo José Senra, argentino, DNI. 16.267.333, domiciliado en calle Reconquista 1251 de la ciudad de Rosario, nacido el 30/03/1963, casado en primeras nupcias con Claudia Norma Ramos, DNI. 17.637.991, Ingeniero Mecánico; y José Gabriel Casas, argentino, DNI. 16.149.065, domiciliado en Pasaje Ascot 662 bis de la ciudad de Rosario, nacido el 28/09/1962, casado en primeras nupcias con Alicia Inés Tavares Grilo, DNI. 17.807.364, Ingeniero Mecánico.

2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de Abril de 2008.

3) Denominación: CS INGENIERIA S.R.L.

4) Domicilio: Pasaje Ascot 662 bis.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia y/o ajena, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industriales: actividades relativas al Diseño, Fabricación, comercialización, importación y exportación, Ensamblaje, Montaje y Reparación de maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas, electromecánicas, electrónicas y metalúrgicas y sus partes. B) Comerciales: Compra-venta, venta, fraccionamiento, distribución, representación, importación, exportación y la prestación de todo tipo de servicios y operaciones afines y complementarias del rubro en cualquiera de sus formas, y efectuar actos vinculados con máquinas, herramientas e insumos, relativos a su objeto. C) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica, inspección de obras, inspección de equipos, y demás servicios de profesionales de la Ingeniería. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Quince años.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000) dividido en ochocientas cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

8) Administración y fiscalización: El órgano de administración estará a cargo de uno o más gerentes. Se designa a Aldo José Senra con el cargo de gerente, quien tendrá a su cargo la administración, representación y uso de la firma social. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 34□28770□Abr. 14

CATERING GOURMET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario (Expte. Nº 467/08) se hace saber: Que en fecha 18/02/08 los Sres. Leandro Germán Dutra, argentino, soltero, comerciante,

titular del DNI. N° 28.199.688, con domicilio en calle Moreno N° 298 Piso 4 Dto. "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, nacido el 11/08/1980, y Germán Ricardo Suárez, argentino, soltero, comerciante, titular del DNI. N° 16.267.222, con domicilio en calle Juan José Paso N° 785 de la ciudad de Rosario Prov. de Santa Fe, nacido el 10/07/1963, únicos socios de la sociedad CATERING GOURMET S.R.L., han decidido ampliar el objeto social el que quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto: la prestación del servicio médico-asistencial para la atención de las siguientes patologías: obesidad, enfermedad celíaca, diabetes, alergias a los alimentos, colesterol, y demás enfermedades relacionadas con la alimentación y la nutrición. El servicio se destinará a particulares e instituciones públicas y/o privadas, bajo la modalidad domiciliaria o con concurrencia en la institución. Para el cumplimiento del objeto la sociedad contratará a los profesionales médicos necesarios. Como también, la venta de alimentos, provisión de comidas a sanatorios, cárceles, psiquiátricos, venta por mayor y menor de alimentos, provisión de comidas a empresas e instituciones públicas, ventas al estado Municipal, Provincial y nacional todo lo relacionado con la alimentación."

Asimismo, han decidido aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 60.000, dicho aumento se formaliza en la suma de \$ 48.000, aumento que está representado por 4.800 cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Leandro Germán DUTRA 2.400 cuotas de \$ 10 cada una, o sea \$ 24.000 que integra el 25% en este acto, o sea la suma de \$ 6.000 en efectivo y el resto, o sea la suma de \$ 18.000 lo deberá integrar, también en dinero en efectivo, dentro de los 24 meses de la fecha. b) Germán Ricardo Suárez 2.400 cuotas de \$ 10 cada una, o sea \$ 24.000 que integra el 25% en este acto, o sea la suma de \$ 6.000 en efectivo y el resto, o sea la suma de \$ 18.000 lo deberá integrar, también en dinero en efectivo, dentro de los 24 meses de la fecha. En consecuencia el capital social asciende a la suma de \$ 60.000, dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: a) Leandro Germán Dutra 3.000 cuotas \$ 10 cada una o sea un capital de \$ 30.000; y b) Germán Ricardo Suárez 3.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea un capital de \$ 30.000. Rosario, 08 de Abril de 2008.

\$ 44□28802□Abr. 14

INSTRUMENTAL DE CALIDAD S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "INSTRUMENTAL DE CALIDAD S.A." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Fernando Alberto Galiano, argentino, D.N.I. N° 12.700.012, nacido el 20 de agosto de 1958, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 1348 Piso 4° Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, estado civil divorciado de sus primeras nupcias, Expte. N° 638, Sentencia del 25/10/01, Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, de profesión comerciante; Horacio Ramón Calamante, argentino, D.N.I. N° 13.543.961, nacido el 20 de diciembre de 1957, domiciliado en calle Santa Fe N° 3153 de la ciudad de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Sayago, de profesión comerciante; Norberto Germán Calamante, argentino, D.N.I. N° 17.444.398, nacido el 11 de diciembre de 1964, domiciliado en calle Santa Fe N° 3153 de la ciudad de Rosario, estado civil casado en segundas nupcias con María de Luján Poquet, de profesión comerciante; y Sebastián Gabriel Panuncio, argentino, D.N.I. N° 32.801.954, nacido el 06 de marzo

de 1987, domiciliado en calle Cerrito N° 535 de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, emancipado por Escritura Pública N° 153, folio 350 del Registro 266 autorizado por la Escribana Nora A. Rubio, de fecha 14 de noviembre de 2006, inscrita en el Registro Civil en Emancipaciones Dativas, el 28 de noviembre de 2006, al N° 1459, Tomo 5, Folio 1459; y en el Registro Público de Comercio de Rosario en Autorizaciones, el 14 de diciembre de 2006, al Tomo 72, Folio 1258, N° 542, de profesión comerciante.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 13/02/2008.

3) Denominación social: "INSTRUMENTAL DE CALIDAD" S.A.

4) Domicilio sede social: 1° de Mayo N° 1348, Piso 4° Dpto. B, de Rosario.

5) Objeto Social: a) Fabricación, Mantenimiento, reparación, distribución y Comercialización de productos e instrumental de cosmetología, peluquería, pedicuría, manicuría y cuidado personal; accesorios de farmacias, artículos de perfumerías y cosméticos, todo tipo de insumos e instrumental médicos hospitalarios odontológicos y material descartable para uso médico. b) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 50.000, representados por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 3 Directores Suplentes, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular: Fernando Alberto Galiano, queda a cargo de la Presidencia Social. Directores Suplentes: Horacio Ramón Calamante; Norberto Germán Calamante; Sebastián Gabriel Panuncio.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma Indistinta. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente, sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial. El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de septiembre de cada año.

\$ 94□28836□Abr. 14

DINAMICA GAS GNC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Carlos Alberto Miles, argentino, comerciante, D.N.I. N° 13.372.648, nacido el 24/08/57, domiciliado en Marcos Paz N° 3716 y Blanca Patricia Aparicio, argentina comerciante, D.N.I. N° 16.382.074, nacida el 26/02/61, domiciliada en Buenos Aires N° 1821 de Funes.
 - 2) 22 de julio de 2002
 - 3) "DINAMICA GAS G.N.C. S.R.L." Reactivación societaria y aumento de capital.
 - 4) San Juan 3902, Rosario.
 - 5) Fabricación, venta y colocación de equipos de GNC en automotores.
 - 6) Cinco años a partir de la inscripción en el R.P.C.
 - 7) Treinta mil pesos (\$ 30.000).
 - 8) Socios gerentes Carlos Alberto Miles y Blanca Patricia Aparicio.
 - 9) Los dos socios gerentes.
 - 10) 31 de diciembre de cada año.
- \$ 15□28811□Abr. 14

MODEPLAST S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 77° punto 4° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, 10° inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de "MODEPLAST" S.R.L., cuya transformación social fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 6 de Abril de 1993, en Contratos, al Tomo 144, Folio 4251, N° 404; con aumento de capital inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 17 de Junio de 1999, en Contratos, al Tomo 150, Folio 8636, N° 994; en sociedad anónima, con la denominación de "MODEPLAST" S.A., según acuerdo de transformación del 31 de Enero de 2008.

- 1) Datos de los socios: María Antonia Martínez, de nacionalidad argentina, L.C. N° 05.523.397, nacida el 23 de Agosto de 1930, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Callao N° 1298, 6° "A", de la ciudad de Rosario; y Esther Isidra Jiménez, de nacionalidad argentina, L.C. N° 02.274.263, nacida el 09 de Agosto de 1936, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Zeballos N° 3323, de la ciudad de Rosario.

2) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: I Industrial y comercial: mediante la manufactura de productos de plástico de todo tipo, inclusive reforzados con auto partes de acero y fundición gris, o de cualquier otro material que lo sustituya eficientemente, ya sea con materias primas propias o provistas por tercero, la fabricación, venta y alquiler de matrices usadas para las producción de los artículos precitados; y la comercialización por mayor y menor de tales productos, ya sean de propia producción o adquiridos a terceros; II Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes citados en el inciso anterior; III Importación y exportación: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial e industrial.

3) Plazo de duración: La duración social es de 40 años, contados a partir de la inscripción registral de la S.R.L., antecesora en el Registro Público de Comercio de Rosario, que data del 6 de Abril de 1993, en Contratos, al Tomo 144, Folio 4251, N° 404, alcanzando hasta el 6 de Abril de 2033.

4) Capital social: Es de \$ 400.000, representado por 400.000 acciones nominativas no endosables ordinarias, de 5 votos y \$ 1 valor nominal cada una.

5) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con una duración de tres ejercicios, quedando designados: Directores titulares: María Antonia Martínez a cargo de la Presidencia y Esther Isidra Jiménez a cargo de la Vicepresidencia; y Directora suplente, Rosa Estela Galarza, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 18.395.887, nacida el 9 de Mayo de 1967, estado civil casada en primeras nupcias con Gabriel Alberto Cabrera, de profesión sus labores, domiciliada en calle Colombres N° 639 bis, de Rosario.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social.

La fiscalización queda a cargo de los accionistas en un todo de acuerdo al Artículo 55 de la ley 19.550.

6) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, siempre que sean designados para tales cargos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos, o al único titular a cargo de la Presidencia o a quien lo reemplace estatutariamente. Los restantes Directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial.

7) Sede social: Zaballos N° 3323, de la ciudad de Rosario.

8) Cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 89□28835□Abr. 14

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Chiappero Sonia María, argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Eusebio Iribarren, DNI 12.654.165, comerciante, nacida el 29/03/1959, domiciliada en calle Sánchez de Loria 712, Rosario, apellido materno Salgado; Cattani Franco Natalio, argentino, casado en primeras nupcias con Marina Natalia Iribarren, apellido Materno Chiappero, DNI 25.334.282, nacido el 06/09/1976, domiciliado en calle Sánchez de Loria 712, Rosario, comerciante; e Iribarren Yanina Renata, argentina, soltera, nacida el 13 de Diciembre de 1977, DNI 26.286.731, estudiante, apellido materno Chiappero, domiciliada en calle Sánchez de Loria 712, Rosario.

Cesión de cuotas: El socio Cattani Franco Natalio, cede, vende y transfiere las 480 cuotas que posee en "DON CIPRIANO" S.R.L. a la Srta. Iribarren Yanina Renata, en la suma de \$ 4.800.

Cláusula Quinta: Capital: \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado. Sonia M. Chiapero, 720 cuotas de \$ 10 c/u o sea \$ 7.200; y Yanina Renata Iribarren 480 cuotas de \$ 10 c/u. o sea \$ 4.800.

Quedan vigentes todas las demás cuotas no modificadas por el presente.

Fecha del contrato de Cesión de cuotas: 17 de Setiembre de 2007.

\$ 17 28837 Abr. 14

SANITARIOS CHINELLATO S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Febrero de 2008 reunidos la Sra. Mirta Inés Arrigoni, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Norberto Sebastián Chinellato (L.E. N° 6.177.553), nacida el 27 de Diciembre de 1945, comerciante, L.C. N° 5.161.277, domiciliada en calle Bv. Oroño N° 1047 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; y la Sra. Gabriela Inés Chinellato, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Hugo Adrián Aníbal Scala (D.N.I. N° 20.144.239), nacida el 17 de Octubre de 1969, comerciante, D.N.I. N° 20.971.159, domiciliada en calle Dr. Poucel N° 2669 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por lo estatuido en la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las cláusulas siguientes en particular:

1) Razón Social: SANITARIOS CHINELLATO S.R.L.

2) Domicilio: en la localidad de San Lorenzo, con sede en calle Bv. Oroño N° 1047, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: la compraventa al por mayor y al por menor, en el mismo estado en que se adquieren o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, y/o fabricación y/o producción integral, y/o la importación y/o exportación, de artículos para instalaciones de gas, agua, electricidad, desagües, y/o de sanitarios, y/o griferías, y/o de herramientas generales, y/o de productos de ferretería en general, y/o de artículos de bulonería, y/o

artículos de pinturería, y/o materiales para la construcción en general.

4) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: Suscripto: \$ 24.000, en 2400 cuotas de \$ 10, c/u de la sgte. forma: La Sra. Mirta Inés Arrigoni suscribe 480 cuotas sociales de \$ 10 c/u., y la Sra. Gabriela Inés Chinellato suscribe 1.920 cuotas sociales de \$ 10, c/u, integrando, ambos en forma proporcional a sus respectivas participaciones, al momento de ordenarse la inscripción del 25%, o sea \$ 6.000 y el resto (\$ 18.000) se obligan a integrarlo en efectivo dentro de los 365 días desde la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, designándose en este acto, a la Sra. Mirta Inés Arrigoni y a la Sra. Gabriela Inés Chinellato, con actuación individual e indistinta.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 47□28846□Abr. 14

ASOCIACION TECNOLOGICA

DE VENADO TUERTO

RENUNCIA

El CPN Daniel Lesnaberes, Mat. N° 5.019, Cs. Prof. Cs. Ecs. Pcia. de Santa Fe, DNI N° 10.427.067, domicilio profesional en calle Mitre 726, CP 2600 Venado Tuerto, comunica de su renuncia presentada al cargo de Síndico Titular, que ocupara desde el día 1/11/07 hasta el 27 de Marzo de 2008, en la Asociación Tecnológica de Venado Tuerto ATEVEN, con domicilio legal en Castelli N° 501 de la misma ciudad, inscripta s/Resolución N° 636 del 27/08/01 de I.G.P.J. de la Pcia. de Santa Fe.

\$ 18□28768□Abr. 14

TRANSPORTE ALEJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento que contiene la prórroga, aumento de capital y el texto ordenado del Contrato social: 07 de Abril de 2008.

Plazo de prórroga: quince años.

Nueva fecha de vencimiento: 02 de Marzo de 2020.

Nuevo Capital: Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000).

\$ 15□28839□Abr. 14

HUCATEX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc b de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 se hace saber que por actas de fecha 3 de marzo y 28 de marzo de 2008, el Sr. Hugo Alberto Orlandi ha cedido al Sr. Alfredo Guillermo Orlandi, la cantidad de Cien cuotas de \$ 10 cada una de ellas lo que hace un total de \$ 1.000, quedando conformado el capital social de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) el que se encuentra dividido en 4000 cuotas de \$ 10 cada una integradas en su totalidad de la siguiente forma: el socio don Hugo Alberto Orlandi, la cantidad de 3.900 cuotas de \$ 10 cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 39.000 y don Alfredo Guillermo Orlandi, la cantidad de 100 cuotas de \$ 10 cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 1000. Se ha dispuesto además que la dirección representación y administración de la sociedad será ejercida por los socios don Hugo Alberto Orlandi y don Alfredo Guillermo Orlandi a quienes se designó socios gerentes de la sociedad con todas las facultades necesarias para administrar, dirigir o disponer individualmente los negocios inherentes al cargo, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta de cualquiera de ambos pudiendo efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna incluidos los especificados en los art. 782 y 1881 del C.C. y en el art. 9 del decreto 5965/63. Finalmente se ha dispuesto que el balance general e inventario se practicará el 31 de agosto de cada año el que será sometido a la consideración de los señores socios en al Asamblea Ordinaria de los días 30 de octubre de cada año, confeccionándose el balance de acuerdo a las leyes contables en vigencia y lo dispuesto por la ley 19.550. Rosario, 8 de abril de 2008.

\$ 35□28885□Abr. 14

EL ANDAMIO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Graciela Nora Soulier, de 52 años de edad, de profesión Contadora Pública, de nacionalidad argentina, nacida el 20-08-1955, D.N.I. 11.923.185, divorciada en fecha 10-08-05, por Resolución N° 2082 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliada en Sarmiento 1015 6° C, Rosario, y Alejandro Luis Soulier, de 25 años de edad, de profesión, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el 18-04-82, D.N.I. 29.311.685, soltero, domiciliado en Sarmiento 1015, 6° C, Rosario.

1 Fecha del Instrumento de Constitución: el 7 de marzo de 2008.

2 Denominación: EL ANDAMIO S.R.L.

3 Domicilio: Rioja 908.

4 Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) La comercialización de herramientas y máquinas para la construcción, para su alquiler, compra venta mayorista y minorista; b) Importación y exportación de los productos antes mencionados. c) Ejercer mandatos, comisiones, y/o representaciones con referencia a los objetos antes mencionados.

5 Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6 Capital social: Cuarenta Mil (\$ 40.000), divididos en cuatrocientas cuotas de pesos Cien (100), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. La socia Graciela Nora Soulier, suscribe doscientas (200) cuotas de capital, o sea pesos veinte mil en dinero en efectivo (\$ 20.000) e integra pesos cinco mil en este acto (\$ 5.000) y el saldo, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), dentro de los dieciocho meses de la fecha. El socio, Alejandro Luis Soulier suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea pesos veinte mil en dinero en efectivo (\$ 20.000), e integra pesos cinco mil en este acto (\$ 5.000) y el saldo, o sea la suma de pesos quince mil \$ (15.000), dentro de los dieciocho meses de la fecha.

7 Administración y legal: Gerente Alejandro Luis Soulier.

8 Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año su ejercicio.

9 Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 28□28865□Abr. 14

PUSH COMPANY S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario y según la resolución de fecha 13 de Marzo de 2008 que ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha del instrumento de constitución: 8 de Febrero de 2008.

Datos personales de los fundadores: Marengo Gustavo Omar, nacido el 16 de Julio de 1971, soltero, DNI 22.207.730, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Lavalle 1742 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, apellido materno Merayo; y la Srta. Gómez Carmana Wanda, nacida el 7 de Enero de 1990, soltera, DNI 35.032.023, argentina, de profesión estudiante, con domicilio en Calle 60 N° 119 Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Denominación social: PUSH COMPANY S.A.

Domicilio: calle Lavalle 1742 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: construcción de inmuebles de todo tipo; realización de obras viales; alquiler de equipos viales; venta de suelos; arreglos de caminos rurales y urbanos; compactación; estabilizados con sistemas granular y aditivos; excavaciones de todo índole; elaboración de hormigón, pavimentos, pisos y playas de hormigón armado; realización de trabajos con asfalto; demoliciones; desmontes full; terraplenes de todo tipo; reacondicionamiento de terrenos: elaboración de obras de arte y saneamiento; dirección de obras; servicios técnicos, cálculos, confección de planos y de consultoría, los cuales serán realizados por técnicos y profesionales matriculados cuando correspondiera; todo realizado con equipos propios o alquilados; pudiendo asociarse con terceras personas o empresas para realizar las obras y /o prestaciones de servicios.

Capital: El capital social es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones de Cien Pesos (\$ 100) cada una.

Socio: Marengo, Gustavo Omar, cantidad de acciones: 400, clase: A, Valor nominal: \$ 100 Capital suscrito: \$ 40.000, integración en efectivo: \$ 10.000. Socio: Gómez Carmana, Wanda, cantidad de acciones: 600, clase: A, Valor nominal: \$ 100 Capital suscrito: \$ 60.000 integración en efectivo: \$ 15.000.

Cantidad de acciones: 1000. Capital suscrito: \$ 100.000. Integración en efectivo: \$ 25.000.

Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes Director Titular y Presidente: Marengo Gustavo Omar. Director Suplente: Gómez Carmana Wanda. El término de su elección es de dos ejercicios.

Se prescinde de la Sindicatura.

Organización y representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio; o al Vicepresidente indistintamente en caso de ser Directorio plural.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 6328841 Abr. 14

AMB GROUP S.A.

ESTATUTO

Por Escritura Pública Número 160 del 26/11/07, Folio N° 162, Foja Notarial N° 1207800, labrada por el Escribano Héctor Ricardo Pozzi, Titular del Registro N° 545, se constituyó la Sociedad Anónima denominada: AMB GROUP S.A.

1) Socios accionistas: Rodolfo Luis Raffin, DNI N° 12.590.539, Argentino, comerciante, nacido el 19 de Noviembre de 1956, casado en primeras nupcias con Ana María de Lourdes Barrios, domiciliado en Pasaje Arengo 4142 de la ciudad de Rosario, y Ana María de Lourdes Barrios, DNI N° 13.174.163, argentina, comerciante, nacida el 19 de Junio de 1957, casada en primeras nupcias con Rodolfo Luis Raffin, domiciliada en Pasaje Arengo 4142 de la ciudad de Rosario.

- 2) Fecha del instrumento de constitución: 26/11/07.
- 3) Denominación: AMB GROUP S.A.
- 4) Domicilio legal en la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio especial y Sede Social: San Lorenzo 1035 5° piso Of. 503 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha: 26/11/07.
- 6) Objeto: a) comercialización de productos alimenticios en el mercado interno y externo; b) el transporte de cargas de corta, media y larga distancia en el territorio nacional y en el extranjero de productos perecederos y no perecederos; y c) la recepción, almacenamiento, logística, movimiento, empaque y fraccionamiento de productos destinados a su distribución.
- 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000), representado por 90.000 acciones de \$ 1 valor nominal, cada una.
- 8) Organos de Administración y Representación: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.
- 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-Presidente, quienes actuarán en forma indistinta.
- 10) Designación del Directorio: el primer directorio estará integrado de la siguiente forma Presidente: Rodolfo Luis Raffin, Vice-Presidente: Ana María de Lourdes Barrios, designándose a Félix Osvaldo Barrios, DNI N° 6.014.433, argentino, comerciante, nacido el 28 de Diciembre de 1935, viudo, domiciliado en Pasaje Arengo 4142 de la ciudad de Rosario y Luciana María de Lourdes Raffin, DNI N° 32.587.655, argentina, comerciante, nacida el 21 de Setiembre de 1986, soltera, domiciliada en Pasaje Arengo 4142 de la ciudad de Rosario para los cargos de Presidente y Vice Presidente, respectivamente, en carácter de suplentes.
- 11) Fiscalización: De acuerdo con el Art. 284 de la ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviese deberá designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. Estos cargos tendrán una duración de tres (3) años y podrán ser reelegidos indefinidamente.
- 12) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

\$ 70□28799□Abr. 14

ESTABLECIMIENTO DON ANIBAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la reconducción de la sociedad ESTABLECIMIENTO DON ANIBAL S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Edilberto Isaías Villafañe, nacido el 22 de octubre de 1951, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 8.601.553, con domicilio en Calle España 5430 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Roldán, de profesión comerciante y Graciela Beatriz Roldán, nacida el 29 de abril de 1953, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 10.864.935, con domicilio en calle España 5430 de la ciudad de Rosario, de estado civil casada en primeras nupcias con Edilberto Isaías Villafañe, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de Marzo de 2008.

3) Denominación social: "ESTABLECIMIENTO DON ANIBAL S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Calle Avellaneda 1991 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de alimentos, la producción agropecuaria en campos propios o arrendados, el faenamiento e industrialización de animales bovinos y porcinos, y el servicio de transporte de carga refrigerada y no refrigerada.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: Es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1500 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscribiendo un 80% el Sr. Edilberto Isaías Villafañe, un 20% la Sra. Graciela Beatriz Roldán.

8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. Edilberto Isaías Villafañe en carácter de socio gerente.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde al socio gerente, Edilberto Isaías Villafañe, haciendo uso de la firma social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 42□28821□Abr. 14

"EBM" S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Gutiérrez, Santos Raúl, nacido el 30 de marzo de 1957, soltero, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 12.788.793, domiciliado en calle Urquiza Nº 8520 de la ciudad de Rosario, y Encina, Víctor Oscar, nacido el 9 de diciembre de 1965, casado en primeras nupcias con la Sra. Tevez, Aidé Teolinda, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 17.555.700, domiciliado en calle Nicaragua Nº 179 bis de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento: 13 de marzo de 2008.

Razón Social: "EBM S.R.L."

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones relacionadas con el servicio de transporte de carga de mercaderías en general y logística.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.

Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente que ejercerá tal función, designado por asamblea de socios. Será designado por el plazo de tres (3) años. Podrá ser reelegido. Se designa como socio gerente al Sr. Santos Raúl Gutiérrez.

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los artículos 55 y 158 de la Ley 19.550.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Domicilio: Fraga Nº 145 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□28838□Abr. 14

GASTRONOMIA DE ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Analía Llanos D.N.I. Nº 22.309.948, apellido materno Solián, soltera, nacida el 22 de febrero de 1972, profesión comerciante, domiciliada en Moreno 864 Piso 8, Dpto. B de Rosario y Cristian Horacio Galván D.N.I. Nº 22.704.479, apellido materno Tarditi, soltero, nacido el 8 de febrero de 1973, profesión comerciante, domiciliado en Moreno 864 Piso 8 Depto. B de Rosario.

2) Fecha del contrato constitutivo: 13 de marzo de 2008.

3) Denominación Social: GASTRONOMIA DE ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio social: Pte. Roca 749 de Rosario, pudiendo instalar sucursales en todo el país.

5) Duración: 5 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C.

6) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de servicios de

restaurant y/o bar y/o servicios de afines o vinculados a la actividad gastronómica; con o sin espectáculos públicos u organización de eventos.

7) Capital: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), dividido en cuatro mil cuotas de capital de un valor nominal de \$ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios de la siguiente manera: Analía Llanos, dos mil cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan \$ 20.000 y Cristian Horacio Galván, dos mil cuotas de capital de \$ 10 cada una, que representan \$ 20.000. Los socios integran las cuotas de capital suscriptas en el 25% de dinero en efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años.

8) Administración: La dirección, representación legal y administración de la sociedad será ejercida por los socios actuando en calidad de socios gerentes en forma indistinta, usando sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según corresponda, precedida de la denominación social, pudiendo actuar en forma individual, indistinta y/o alternativamente, obligando válidamente a la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 782 y 1881 del C.C. y 9no. del Decreto Ley N° 5965/63, con excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Balance: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Acta complementaria: En la ciudad de Rosario, en fecha 26 de marzo de 2008, reunidos Analía Llanos D.N.I. 22.309.948 y Cristian Horacio Galvan D.N.I. 22.704.479, ambos con domicilio en calle Moreno 864 Piso 8 Dpto. B de Rosario Resuelven modificar la denominación social por la de "CAFE DE ROSARIO S.R.L." y tendrá su domicilio en calle Presidente Roca 749 de Rosario, pudiendo instalar sucursales en todo el país.

\$ 39□28831□Abr. 14

ROSARIO CORONAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de modificaciones: 14 de noviembre de 2007 Cesión de cuotas: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en mil (1000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una valor nominal, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Maximiliano Alejandro José Fe suscribe quinientas cuotas (500) cuotas de capital representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), y el socio Osvaldo Rene Fe suscribe quinientas (500) cuotas de capital representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Designación del socio gerente, Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente. Se ratifica como único socio gerente al socio Maximiliano Alejandro José Fe.

\$ 15□28840□Abr. 14

AURIGA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Autorizante, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Por acta del 31 de marzo de 2008, se dispuso lo siguiente:

1) El señor El señor Héctor Reinaldo Pochettino, cede en forma gratuita a favor de su hijo, señor Mauricio Roberto Pochettino de la totalidad de cuotas que posee en la Sociedad, o sea 2344 (dos mil trescientas cuarenta y cuatro) cuotas de capital, de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una. Esta donación se efectúa a título gratuito y el cedente queda desvinculado totalmente de la Sociedad. El cedente transfiere al cesionario todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad.

Quedando la cláusula Quinta del Contrato Social, redactada de la siguiente manera: Como consecuencia de la cesión se modifica la cláusula quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera:

"Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 1.172.000 (un millón ciento setenta y dos mil pesos) dividido en 11720 (once mil setecientos veinte) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: el socio Mauricio Roberto Pochettino posee 2344 (dos mil trescientas cuarenta y cuatro) cuotas de capital, o sea \$ 234.400, (doscientos treinta y cuatro mil trescientos veinte) pesos; el señor Javier Héctor Pochettino posee 4688 (cuatro mil seiscientos ochenta y ocho) cuotas de capital, o sea \$ 468.800, (cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos) pesos y el socio Martín Jesús Pochettino posee 4688 (cuatro mil seiscientos ochenta y ocho) cuotas de capital, o sea \$ 468.800, (cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos) pesos.

Venado Tuerto, 7 de abril de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 41,71□28803□Abr. 14

FUNDICION FHR S.R.L

CONTRATO

1) Socios: Sr. Héctor Alejandro Ramello, argentino, comerciante, casado en segunda nupcias con la Sra. Elida Nora López, D.N.I. 6.013.367, nacido el 15 de septiembre de 1935 y la Sra. Elida Nora López, argentina, comerciante, casada en segunda nupcias con Héctor Alejandro Ramello, D.N.I. 6.296.035, nacida el 29 de diciembre de 1950, ambos con domicilio en calle Felipe More 2946 Dep. 2d de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de Instrumento: 6 de marzo de 2008.

3) Denominación: FUNDICION FHR S.R.L

- 4) Domicilio: Cochabamba 4565 de Rosario.
 - 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la fundición de aluminio, matriceria y piezas para modelo.
 - 6) Plazo: 99 Años.
 - 7) Capital Social: \$ 184.500.
 - 8) Administración y Dirección: A cargo del gerente el Sr. Héctor Alejandro Ramello.
 - 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.
 - 10) Representación: A cargo del socio gerente el Sr. Hector Alejandro Ramello.
 - 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
- \$ 15□28847□Abr. 14

TRANSPORTE ROBERT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos "TRANSPORTE ROBERT S.R.L, Expte. N° F° , año 2008, s/Modificación Arts. 4° Cesión de Cuotas Sociales y 5° Designación de Gerentes", la mencionada Sociedad mediante Acta de fecha 10 de Marzo de 2008, ha modificado su Contrato Social en la siguiente forma: "Artículo Cuarto - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por doscientos cincuenta (250) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ariel Ignacio Miguel Perletti, suscribe e integra Doscientos Treinta y Ocho (238) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, o sea Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil (\$ 238.000); y Nora Beatriz Guadalupe Perletti, suscribe e integra doce (12) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, o sea Pesos Doce Mil (\$ 12.000). Se conviene que el Capital Social podrá ser elevado en la medida que lo requiera la evolución de la Sociedad, con el acuerdo unánime de las partes y su inscripción ante el Registro Público de Comercio; la proporción de las cuotas suplementarias a suscribir, será independiente de la actual distribución del capital, pudiendo seguirse el mismo criterio o cambiarlo de acuerdo con la voluntad fehacientemente expresada de los socios. Y Artículo Quinto - Administración y Fiscalización de la Sociedad - Uso de la Firma Social: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios - gerentes: Ariel Ignacio Miguel Perletti y/o Nora Beatriz Guadalupe Perletti, quienes podrán actuar en forma conjunta, alternada y/o indistinta. Los Gerentes solo podrán ser removido con justa causa. Los Gerentes tendrán el uso de la firma social, para el ejercicio de todos los actos de Administración, con la única excepción que para la disposición de inmuebles y/o para la constitución de gravámenes sobre los mismos, se requerirá el acuerdo unánime de los socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los Gerentes, quienes actuando siempre en tal sentido obligarán a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la

denominación social "TRANSPORTE ROBERT S.R.L." - Gerente, que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá usar la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías, ni en negocios ajenos a la Sociedad tendrá a su cargo la coordinación, organización, promoción y prestación de planes de inversión, explotación y financiamiento. Sin perjuicio del carácter mercantil de la misma, ésta, para su mejor desenvolvimiento y por medio de los Gerentes, en la forma antes expresada o de sus representantes legales, podrán: comprar, vender, importar y exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes, muebles e inmuebles, maquinarias y mercaderías. Cobrar y percibir los créditos activos de la sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prenda con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo el personal que juzgue necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Dar o tomar dinero en préstamos con garantías reales, prendarios y/o personales y especialmente del Banco de la Nación Argentina, del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Suquía S.A. (Grupo MACRO), del Banco Galicia, y demás Bancos públicos y/o privados, Nacionales o Extranjeros, Financieras, Asociaciones Mutuales y demás entidades crediticias, con sujeción a las leyes y reglamentos. Efectuar depósitos de dinero y valores, abrir cuentas corrientes y de ahorro en dinero de curso legal sea nacional o extranjero, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con documentos o garantías reales, prendarias o personales o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontando letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito, firmar letras como aceptante, girante, endosante o avalista, y efectuar en los Bancos mencionados todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones por ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier convenio. Formar parte de otras sociedades mercantiles y de responsabilidad limitada. Aceptar consignaciones y representaciones. Celebrar seguros, transar, hacer quitas, esperas o remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales y/o generales, otorgar documentos públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas, y realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizados por las leyes civiles y comerciales. El cargo de Gerente será ejercido ad-honorem, y solo percibirá sueldos, viáticos y participación cuando lo determine por unanimidad la Asamblea de socios. Todas las facultades enunciadas precedentemente, deben entenderse como de carácter enunciativo y no limitativo. Los socios expresamente prescinden de la sindicatura. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 28 de Marzo de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 85□28855□Abr. 14

CARBATUR VIAJES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, a los diecisiete días del mes de Marzo de 2008, se reúnen los Señores: Jorge Alberto Bertero, D.N.I. 12.402.607, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1956, casado en primeras nupcias con Patricia Medizza, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en

Laprida 808 piso 1º de Rosario; el señor Miguel Mario Rosental, D.N.I. 12.404.599, argentino, nacido el 30 de Julio de 1956, casado en primeras nupcias con Jannet Sverdloff, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Las Acacias 215 Rosario, y el Sr. Gustavo Pedro Shanahan, D.N.I.: 12.324.326, argentino, nacido el 1º de Febrero de 1956, casado en primeras nupcias con Gabriela Tuero, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Rioja 1637 piso "A" de Rosario, todos hábiles para contratar y socios de CARBATUR VIAJES S.R.L., con domicilio en Córdoba 1441 de Rosario, inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos en el Tomo 123, Folio 3354, Nº 1010 con fecha 11 de setiembre de 1972, y posteriores modificaciones; El señor Jorge Alberto Bertero vende, cede y transfiere la totalidad de las 14.667 (catorce mil seiscientos sesenta y siete) cuotas de valor nominal \$ 10 cada una de ellas, al cesionario Miguel Mario Rosental y por lo tanto la cláusula del Capital Social queda de la siguiente manera:

El capital social es de \$ 440.000, pesos cuatrocientos cuarenta mil compuesto por cuotas partes de \$ 10, (pesos diez) cada una; al señor Miguel Mario Rosental le corresponden en propiedad la cantidad de 29.333 (veintinueve mil trescientos treinta y tres) cuotas de valor nominal \$ 10 cada una de ellas o sea la suma de \$ 293.330 (pesos doscientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres); y al señor Gustavo Pedro Shanahan le corresponden en propiedad la suma de 14.667 (catorce mil seiscientos sesenta y siete) cuotas de valor nominal \$ 10 cada una de ellas o sea la suma de \$ 146.670, (pesos ciento cuarenta y seis mil seiscientos setenta).

\$ 31□28852□Abr. 14

CORTINERIA INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Jorge Luis Bonino, argentino, comerciante, nacido el 04/06/1957, divorciado de sus primeras nupcias de la Sra. Stella Maris Sánchez por Resolución Nº 848 del 27/12/02 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de esta ciudad, con D.N.I. Nº 12.804.911, con domicilio en Garibaldi 1426 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; María Emilia Bonino, argentina, comerciante, soltera, con D.N.I. 30.548.368, nacida el 24/11/1983, con domicilio en Brown 1950, departamento 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Federico Luis Bonino, argentino, veterinario, soltero, con D.N.I. 27.680.171, nacido el 02/10/1979, con domicilio Brown 1950, departamento 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Social: 5 de Marzo de 2008.

3) Plazo de Duración: 20 años a partir del 19/03/1993.

4) Capital Social: se fija en \$ 24.000 (Veinticuatro Mil)

5) Objeto social: venta de telas para cortinas y tapicería, accesorios para cortinas, artículos de decoración y confección de cortinas.

6) Designación Socio Gerente: Jorge Luis Bonino argentino, comerciante, nacido el 04/06/1957, divorciado de sus primeras nupcias de la Sra. Stella Maris Sánchez por Resolución Nº 848 del 27/12/02 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de esta ciudad, con D.N.I. Nº 12.804.911, con domicilio en Garibaldi 1426 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 23□28888□Abr. 14

CUDE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de Cuotas Sociales: En fecha 18 de Febrero de 2008, la señorita Mariana Magdalena Rasetto, D.N.I. N° 22.783.259, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 20 de Julio de 1972, con domicilio real en calle Moreno 90, 4to. Piso "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha cedido la totalidad de las cuotas sociales cincuenta (50) cuotas de \$ 120 cada una de las que era titular en CUDE S.R.L., y que representan el 50% del Capital suscrito, a la Sra. Patricia Mónica Beatriz Della Pietra, argentina, mayor de edad, nacida el 27 de Junio de 1964, hija de don Luis Angel Della Pietra y doña Sara Dorliza Picada, DNI. 17.021.013, con domicilio real en Bv. Oroño 140 11 "B" de Rosario, Provincia de Santa Fe, divorciada según Sentencia N° 638, del 18 de Setiembre de 2000, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario. Precio de la cesión: Pesos Seis Mil (\$ 6.000).

Designación de Nuevo Gerente: El cargo será desempeñado por la Sra. Patricia Mónica Beatriz Della Pietra. Se hace saber que la señorita Mariana Magdalena Rasetto ha renunciado a su cargo de gerente.

\$ 15□28797□Abr. 14

PLASTIGOM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 12 de marzo de 2008 la socia Albita Albina Trinidad, DNI. N° 5.784.338 adjudicó la plena propiedad de la totalidad de las cuotas sociales de las que era titular (500 cuotas) a favor del socio Miguel Isidoro Kirichuk, LE. N° 6.063.310, mayor de edad, de Profesión comerciante, divorciado, domiciliado en la ciudad de Rosario en calle Blanco Escalada 2795.

\$ 15□28870□Abr. 14

GALO´S S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de marzo de 2007, los señores Reimondez Gabriel Edelmiro, veterinario, nacido el 27 de mayo de mil

novecientos cincuenta y ocho, apellido materno Calderón, casado en primeras nupcias con María Cecilia Orlandi, D.N.I. 11.984.428, domiciliado en calle Moreno número ciento ochenta y María Cecilia Orlandi, arquitecta, nacida el 15 de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, apellido materno Tell, casada en primeras nupcias con Gabriel Reimondez, D.N.I. 14.653.976, domiciliada en calle Moreno número ciento ochenta, ambos de la ciudad de Rafaela y de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima, que se denomina "GALO'S S.A.", la cual tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha e inscripción en el Registro Público de Comercio. Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, siendo este en Calle Moreno 180. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Adquirir, vender y/o permutar bienes inmuebles urbanos o rurales; compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; construcción sobre bienes propios o de terceros; excepto las operaciones previstas en el Art. 299 inc. 4 de la ley 19550 y modificatorias.

Administración de Bienes: Administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con la actividad y operativa inmobiliaria, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), representado por 4000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$ 10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550 mediante emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura dos ejercicios en sus funciones compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Reimondez Gabriel Edelmiro (D.N.I. 11.984.428). Director Suplente: Orlandi María Cecilia (D.N.I. 14.653.976). El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 9 de abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 41,50 28822 Abr. 14
